RE: SOLICITUD ACTAS DE AUDIENCIA.

Juzgado 07 Laboral - Bolivar - Cartagena <j07lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 29/11/2022 1:10 PM
Para: Natalia Vargas Nassar <operadorjudicial@lupajuridica.com>

Cordial Saludo

El 2020- 00040 se encuentra al despacho para resolver sobre contestacion de llamado en garantia

Recibido

ESCRIBIENTE
Rosario Martelo B

De: Operador Judicial <operadorjudicial@lupajuridica.com>
Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 12:02 p. m.
Para: Juzgado 07 Laboral - Bolivar - Cartagena <j07lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACTAS DE AUDIENCIA.

Cordial saludo,

Señores **CARTAGENA JUZGADO DEL CIRCUITO LABORAL 007,** por medio del presente correo solicitamos su colaboración con el fin que nos sean compartidas las siguientes actas de audiencias llevadas a cabo en su despacho en fecha **28/11/2022** para los procesos:

Rad: 13001310500720200004000
Partes: ANGEL ESPINOSA MARQUEZ
YARA COLOMBIA SA

Rad: 13001310500720220013600
Partes: CARLOS RODRIGUEZ EXTREMOR
SURTIGAS Y OTROS

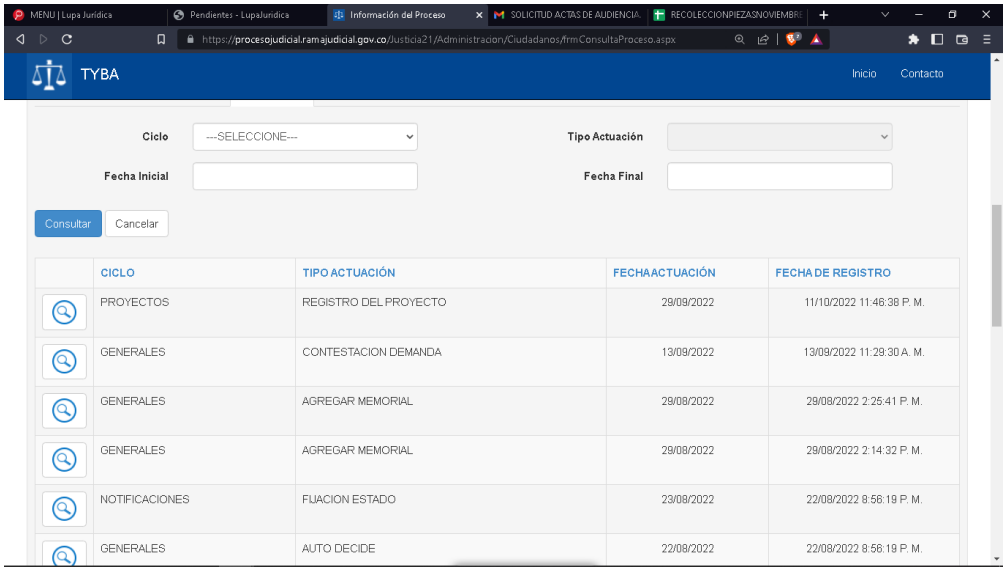

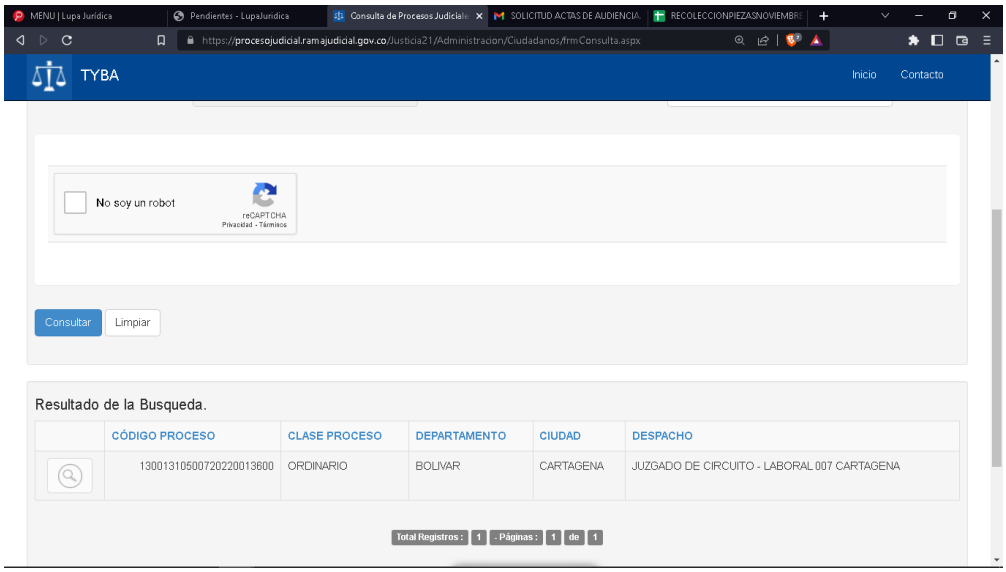

Lo anterior teniendo en cuenta las facultades expresas otorgadas a través del poder para dependencia judicial adjunto al presente; en los términos del Artículo 123 del Código General del Proceso en el que se indica frente a la revisión de procesos y quien puede ejercerla:

> *"(…)1. Por las partes, sus apoderados* ***y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca****, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos* intervengan. *(…)"*

De otro lado y de no enviarse la documental solicitada en aras de que el despacho no tenga que ubicar la pieza procesal especifica; **se le solicita enviar enlace de acceso al expediente a fin de ubicar la pieza procesal. Al correo operadorjudicial.lupa@gmail.com**

La anterior solicitud se hace en los términos de la Ley 1712 de 2014 a través de la cual se regula "el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información."

Johan Steven Alonso Florez
Auxiliar operativo
312665995
operadorjudicial.lupa@gmail.com
www.lupajuridica.co